



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL GUEPSA
Guepsa, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DTE: COOMULDESA LTDA
DDO: LAURA MILENA HERRERA FONTECHA Y OTROS

RAD: 6832740890012021-00045-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante, el oficio STTV-352-22 allegado por cuenta de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Vélez Santander para lo que estime pertinente. Adjúntese al momento de notificar este proveído en el micro sitio web del despacho, copia de la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


INES RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL GUEPSA S.
SECRETARÍA

GUEPSA Sder,
El auto anterior fue notificado por anotación en el estado electrónico del despacho.

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
Secretario



Alcaldía Municipal de Vélez Santander



2310460-FT-080 Versión 01

STTV-352-22

Vélez Santander, 18 de junio de 2022

Doctor
HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO
SECRETARIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Correo: j01prpmaalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUEPSA, SANTANDER

Asunto: Respuesta oficio No.154
Ref.: Rdo.683274089001-2021-00045-00

Respetado Doctor:

En atención a su oficio citado en el asunto, comedidamente le informo que por error involuntario se registro la medida la cual se procede a levantar.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO MIEVES FONTECHA
Secretario de Tránsito y Transporte

Elaboró: Stella R.
Revisó: Jorge Mieves

CONSTRUYENDO MOVILIDAD

Dirección: Calle 9 No.2-37, Vélez Santander
Teléfono: 3105516290
Peticiónes, quejas y reclamos:
Correo electrónico: ventanillaunica@velez-santander.gov.co
Página Web: www.velez-santander.gov.co

